

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Ds: 278
GRV/nrg
09/11/2015

DECRETO ALCALDICIO N°: 0 0 1 5 4 6

Litueche, 09 de Noviembre de 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos para la mantención de huertos en el jardín infantil Integra Los petalitos de la comuna.
- Que son absolutamente necesarios para la realización de la actividad y dar estos insumos para la mantención de los huertos.
- Que es fundamental tener los materiales para la mantención de los huertos con alimentos saludables y cumplir con las actividades comprometidas en el Programa Promoción de Salud 2015.
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recursos humanos la evaluación de las ofertas.
- Se adjunta cotización de: COMERCIALIZADORA DE MATERIALES CONTRUCCION Y FERRETERIA FERFEX LTDA.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El artículo 10°, número 7, letra J de reglamentos. En concordancia con el artículo 51° y las normas consagradas en la Ley N° 19.378, estatuto de atención Primaria.

DECRETO

1.- Autorícese, la adquisición mediante trato directo, la adquisición de insumos para la mantención de huertos con alimentos saludables.



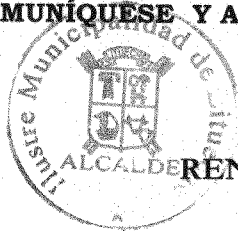
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

PROVEEDOR	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
FERFEX LTDA.	Carretilla grande	1	\$ 31.500
	Pala grande	1	\$ 9.200
	Herramientas para jardín	1	\$ 3.850
	Semillas de repollo	1	\$ 900
	Semilla de pimentón	2	\$ 1.800
	Semillas de perejil	1	\$ 900
	Semillas de cebolla	1	\$ 900
	TOTAL		\$ 49.050

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a Rut 76.226.857 – 4 por el monto de \$ 49.050.- Impuesto Incluido (Cuarenta y nueve mil cincuenta pesos IVA Incluido).
- 3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud 215.22.04.999.002.000; Promoción año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIVE SILVA
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/EPV/GRV/nrg

Distribución:

- Oficina de Partes
- Seremi de Salud O'Higgins
- Archivo de Oficina